

De: eduardo@arboledajuridica.com.co <eduardo@arboledajuridica.com.co>

Enviado: miércoles, 31 de agosto de 2022 13:47

Para: Juzgado 06 Civil Circuito - Antioquia - Medellin <ccto06me@cendoj.ramajudicial.gov.co>; carolinaeusselopez@gmail.com <carolinaeusselopez@gmail.com>; verbal2021.115demandados@gmail.com <verbal2021.115demandados@gmail.com>; ameneses@menesesybernal.com <ameneses@menesesybernal.com>; mramir54@eafit.edu.co <mramir54@eafit.edu.co>; Jorge Agudelo <jagudelo@enfoquejuridico.com>; Mauricio Pérez Rendón <mperez@enfoquejuridico.com>; davidsierrav@outlook.com <davidsierrav@outlook.com>; carovilladaabogados@gmail.com <carovilladaabogados@gmail.com>; dimorend@gmail.com <dimorend@gmail.com>; ericarendon@hotmail.com <ericarendon@hotmail.com>; moreno_sandra@hotmail.com <moreno_sandra@hotmail.com>

Asunto: 2021-0015 Memorial cumplimiento de requerimiento

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

RADICADO: 2021 - 00115

DEMANDANTE: DIANA MARIA, CARLOS ANDRES Y OTROS

DEMANDADO: NOHEMY, LUCELLY, MARIA GILMA Y OTROS

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO E INTERPONGO RECURSO DE REPOSICIÓN CON RELACIÓN AL AUTO 1123

EDUARDO ANDRES ARBOLEDA ARIAS, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado de las demandantes, por medio del presente correo electrónico adjunto escrito en donde me pronuncio con relación al auto 1123 del 2022, cumplimiento con los requerimientos por parte del juzgado e interpongo recurso de reposición.

Anexo: 110. 31082022 Cumple Requerimiento y Reposición 2021-0115.pdf

Saludos,

Eduardo Andres Arboleda Arias
Abogado
Arboleda Jurídica

Dirección: Cr. 43E, 6-25
Móvil: +57 (314) 7017039
[email: eduardo@arboledajuridica.com.co](mailto:eduardo@arboledajuridica.com.co)
Medellín, Colombia

El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

This e-mail and its attachments may contain privileged or confidential information and are addressed exclusively to their intended recipients. If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately and delete this e-mail and its attachments from your system. The storage, recording, use or disclosure of this e-mail and its attachments by anyone other than the intended recipient is strictly prohibited.

ARBOLEDA JURÍDICA

Medellín, 31 de agosto del 2022

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

RADICADO: 2021 – 00115
DEMANDANTE: DIANA MARIA, CARLOS ANDRES Y OTROS
DEMANDADO: NOHEMY, LUCELLY, MARIA GILMA Y OTROS
ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO E INTERONGO RECURSO DE REPOSICIÓN CON RELACIÓN AL AUTO 1123

EDUARDO ANDRES ARBOLEDA ARIAS, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de apoderado de las demandantes, por medio del presente escrito me pronuncio con relación al auto 1123, así:

- 1. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO:** Con relación a las determinaciones tomadas en los numerales primero y segundo, doy cumplimiento al requerimiento en cuanto a la notificación a la auxiliar de la justicia mediante la forma de notificación establecida en la Ley 2213.

En consecuencia de lo anterior anexo y solicito al despacho que se incorpore al expediente el certificado Id Mensaje 10271872 emitido por la empresa Domina Entrega Total SAS, en la cual se evidencia el detalle de acuse de recibo en fecha y hora de 2022/08/26 12:43:15. La notificación fue enviado al correo electrónico carovilladaabogados@gmail.com.

- 2. SOLICITUD PARA ENVÍO DE OFICIO A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS ZONA SUR:** Conforme a la decisión tomada por el despacho en el numeral tercero en el sentido de "**oficiar nuevamente a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur, para que proceda a dar cumplimiento INMEDIATO con lo ordenado por este despacho en cuanto al registro de la medida cautelar de inscripción de la demanda sobre el inmueble identificado con la matricula inmobiliaria número 001-167766**"; solicito al despacho la elaboración del respectivo oficio con firma electrónica o manuscrita y que dicho oficio sea entregado a este suscrito o enviado a mi correo electrónico (eduardo@arboledajuridica.com.co) para proceder con la radiación de dicho oficio conforme al literal **B** de la Instrucción Administrativa No. 5 de Supernotariado, pero a su vez también solicito que dicho oficio sea enviado con copia al correo electrónico de la ORIP Medellín Zona Sur (documentosregistromedellinsur@Supernotariado.gov.co) conforme lo señalado en los numerales **III** y **IV** de la Instrucción Administrativa No. 5 de Supernotariado para la validación de la firma del oficio por parte de la ORIP Medellín Zona Sur.

- 3. CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO DE RADICACIÓN DEL OFICIO 1451 DEL 2 DE AGOSTO DE 2022:** En atención al numeral tercero y cuarto del auto 1123, anexo y solicito se sirvan en incorporar al expediente la evidencia de radicación del oficio 1451, radicación número 2022-56780 del 10 de agosto de 2022.

En consecuencia informo al despacho que el oficio 1451 fue radicado desde el 10 de agosto de 2022.

ARBOLEDA JURÍDICA

4. RECURSO DE REPOSICIÓN: En cuanto a lo decidido en el numeral sexto del auto 1123, interpongo recurso de reposición y solicito se declare y/o de por agotada la citación de notificación personal por los siguientes motivos:

4.1. La comunicación de notificación personal fue enviada mediante la guía de envío número 9153644474 fue enviada a la dirección correcta de la demandada a notificar (Lucelly Rendon) esto es en la CARRERA 13 B # 4 B SUR 205 APTO 205 URBANIZACIÓN SOLARIS. En consecuencia la dirección no esta incompleta. La dirección esta correcta y completamente citada. Basta para ello verificar la dirección de la destinataria indicada en la guía 9153644474.

4.2. La guía de envío número 9153644474 fue enviada al destinatario LUCELLY RENDON HURTADO

4.3. La guía de envío número 9153644474 fue enviada por el remitente EDUARDO ANDRES ARBOLEDA ARIAS

4.4. Además conforme a la Constancia de Entrega de COMUNICADO 1790011 de la empresa Servientrega fue efectivamente y/o positivamente entregada en fecha de 11 de Agosto de 2022. Conforme a la Constancia de Entrega, la guía número 9153644474 que contiene el citatorio de notificación personal fue efectivamente entregada en la dirección correcta que es Carrera 13 B # 4 B SUR 205 APTO 205 URBANIZACIÓN SOLARIS de la ciudad de Medellín. En consecuencia reitero que la dirección no esta incompleta.

4.5. Vale señalar que la guía de envío número 9153644474 es sumamente clara en señalar que el remitente es EDUARDO ANDRES ARBOLEDA ARIAS, quien es el apoderado de las demandantes.

4.6. En cuanto a los términos que dispone la citada para comparecer al despacho, el citatorio no es confuso, el citatorio es claro en señalar que la citada cuenta con 5 días para comparecer al despacho si la comunicación es entregada en Medellín (como efectivamente sucedió, pues la citación fue recibida en la CARRERA 13 B # 4 B SUR 205 APTO 205 URBANIZACIÓN SOLARIS de la ciudad de Medellín), que es el mismo lugar (ciudad) de ubicación del Juzgado (para dar cumplimiento al numeral 3 del artículo 291) o 10 días si la citación se hiciera por fuera de Medellín (que no es aplicable al caso). Lo anterior en ningún momento genera confusión para la persona que es citada para comparecer al despacho judicial.

Adicional vale señalar que la citación fue recibida en la fecha de 11 de Agosto de 2022, conforme a la Constancia de Entrega de COMUNICADO 1790011, siendo que entonces han transcurrido mas de 5 días hábiles e incluso han transcurrido aun mas de 10 días hábiles, en consecuencia se han otorgado las garantías y los mas amplios términos a la señora Lucelly Rendon Hurtado para haber comparecido al Juzgado y a la fecha no hay evidencia de que ello hubiera ocurrido.

4.7. En cuanto a la indicación de la naturaleza del proceso, en el citatorio se indica que es "VERBAL" y el despacho considera que no es valida esa indicación y que deberá especificarse el tipo de proceso verbal. Frente a esto vale señalar que ha sido el mismo Juzgado quien en todos y cada uno de los autos emitidos dentro de este proceso, quien ha señalado que el tipo de proceso es verbal. Para la muestra solo basta con que el despacho verifique el cuadro identificario inicial de la providencia 1123 en la cual es el mismo despacho el que indica que el tipo de proceso es VERBAL, además también el auto que admitió la demanda (Auto 434) en el cuadro introductorio señala que el tipo de proceso es VERBAL y además las reglas procedimentales para este proceso son las del proceso VERBAL, incluso y/o adicional como lo señalo el despacho al citar en el auto 434 (Admisión demanda) el termino de traslado de 20 días (Articulo 369 del CGP que hace parte del TITULO I referido al PROCESO VERBAL). En consecuencia la naturaleza del proceso ha sido correctamente citada.

Móvil: +57 (314) 701-7039 **Correo:** eduardo@arboledajuridica.com.co

Medellín, Colombia

ARBOLEDA JURÍDICA

En consecuencia de todo lo anterior solicito se reponga la decisión del numeral sexto del auto 1123 y se de por agotado el tramite y la practica de citación de notificación personal a la señora Lucelly Rendon Hurtado.

- 5. RECURSO DE REPOSICIÓN:** En cuanto a lo decidido en el numeral séptimo del auto 1123, interpongo recurso de reposición y reitero la solicitud de ordene la restitución y conservación del turno de radicación 2021- 40954 sobre el turno de radicación turno de radicación 2021-50893 (Oficio 251 del Juzgado 8 Civil del Circuito de Medellín). Lo anterior teniendo en cuenta que mediante el auto 982 del 29 de julio de 2022, el despacho no decidió dicha solicitud, que busca el respeto y la prevalencia en el tiempo de la medida cautelar ordenada en este proceso. En el auto del 29 de julio de 2022 el despacho no tomo esa decisión. Y con la información que conoce el despacho es mas que suficiente para conocer que existe un conflicto de prevalencia de turno con el oficio 251 del Juzgado 8 Civil del Circuito de Medellín. Pero señalando y aclarando que la medida cautelar decretada en nuestro proceso judicial, fue primera en el tiempo y además fue primera radicada ante la ORIP Medellín Zona Sur.

Ahora si lo manifestado por el despacho es que para tomar una decisión sobre dicha solicitud es menester previamente conocer la respuesta del Oficio 1451 derivado del auto 982 del 29 de julio de 2022, esto no fue claro y en tal sentido estoy conforme con la decisión del despacho, teniendo en cuenta que una vez llegue la respuesta del Oficio 1451 el despacho deberá tomar dicha decisión para la prevalencia de la medida cautelar decretada en el presente proceso.

- 6. ENVÍO DE OFICIO AL JUZGADO 8 CIVIL DEL CIRCUITO:** En cuanto a la decisión tomada en el numeral Decimo del auto 1123. Solicito que dicho oficio sea enviado directamente por el despacho judicial al Juzgado 8 Civil del Circuito de Medellín, mediante correo electrónico al correo del juzgado (ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co) .

ANEXOS

1. Certificado Id Mensaje 10271872 emitido por la empresa Domina Entrega Total SAS.
2. Radicación número 2022-56780 del 10 de agosto de 2022. Radicación del Oficio 1451.
3. Guía número 9153644474 y copia de la comunicación para diligencia de notificación personal.
4. Constancia de Entrega de COMUNICADO 1790011 de la guía número 9153644474.

Atentamente,


EDUARDO ANDRÉS ARBOLEDA ARIAS
T.P. No. 197.075
Correo electrónico: eduardo@arboledajuridica.com.co

Domina Digital Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de Domina Digital el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	10271872
Emisor	eduardo@arboledajuridica.com.co
Destinatario	carovilladaabogados@gmail.com - PAULA ANDREA CARO VILLADA
Asunto	NOTIFICACION PROCESO 05001310300620210011500 CURADOR AD LITEM
Fecha Envío	2022-08-26 12:15
Estado Actual	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2022/08/26 12:22:57	Tiempo de firmado: Aug 26 17:22:57 2022 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.1.6.
Acuse de recibo	2022/08/26 12:43:15	Aug 26 12:22:59 cl-t205-282cl postfix/smtp[9475]: 5F40512487AA: to=<carovilladaabogados@gmail.com>, relay=google-smtp-in.l.google.com [142.251.0.26]:25, delay=2.6, delays=0.13/0/1.4/1.1, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK DMARC: Quarantine 1661534579 n11-20020a056870e40b00b0011d5228d946si1480173oag.171 - gsmtip)

Contenido del Mensaje

NOTIFICACION PROCESO 05001310300620210011500 CURADOR AD LITEM

COMUNICACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DE
CORREO ELECTRÓNICO DEMANDA CURADOR AD LITEM

SEÑOR(A)

NOMBRE: PAULA ANDREA CARO VILLADA

C.C. No. 1.037.615.745

T.P. No. 285.510

CORREO ELECTRÓNICO:

JUZGADO: 06 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL

FECHA DE PROVIDENCIA: 20 ABRIL DEL 2021, AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA

RADICADO: 05001310300620210011500

DEMANDANTES: MARIA ANTONIA RENDON VELOZA / MARIA JOHANA
RENDON RESTREPO / LUZ MARINA RENDON VALLEJO / DIANA MARIA RENDON
VALLEJO / CARLOS ANDRES RENDON VALLEJO

DEMANDADOS: MARIA GILMA RENDON HURTADO / LUCELLY
RENDON HURTADO / ANA ELVIA RENDON HURTADO / MARLENNE RENDON
HURTADO/ DIANA MARIA MORENO RENDON / NOHEMY RENDON HURTADO / ERIKA
MORENO RENDON / SANDRA MORENO RENDON

Por medio de la presente comunicación el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Medellín lo nombro como Curador Ad Litem, es por esto que le comunico la existencia del proceso de la referencia y le informo los datos de contacto y ubicación del Juzgado:

Carrera 50 No. 51 – 23 Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia) Oficina 409

Correo electrónico: ccto06me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 2517423

La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje, de acuerdo al artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

Se adjunta copia digital archivos PDF de los documentos que a continuación se relaciona:

1. Auto 982 del 29 de julio de 2022 QUE NOMBRA CURADOR AD LITEM
2. SUBSANA DEMANDA Y ESCRITO INTEGRADO DE DEMANDA
3. AUTO ADMITE DEMANDA 2021 00115
4. ANEXOS DE LA DEMANDA

HIPERVÍNCULO PARA ACCEDER Y DESCARGAR LOS ANEXOS DE LA DEMANDA:

<https://drive.google.com/drive/folders/1IbEfQYfP42fwJj62egsft8GCebZy9MV6?usp=sharing>

INDICACIONES PARA DESCARGAS LOS ANEXOS DE LA DEMANDA: Seleccionar el hipervínculo indicado. Darle click derecho y elegir la opción "Abrir enlace en una pestaña nueva" y se direcciona a la carpeta compartida del servidor de Google Drive en donde se encuentran los anexos de la demanda. También se tiene una segunda opción para poder abrir la carpeta compartida: Seleccionar el texto del hipervínculo indicado. Darle click derecho y elegir la opción COPIAR. Dirigirte a una ventana de navegación de internet y darle click derecho eligiendo la opción PEGAR. Inmediatamente se abrirá la carpeta compartida del servidor de GOOGLE DRIVE a partir de la cual podrá acceder y descargar todos los anexos enlistados:

1. Registro Civil Defuncion#n Maria Antonia Hurtado de Rendon
2. Registro Civil de Matrimonio Manuel Adan Rendon y Maria Antonia Hurtado
3. Carpeta: Registros Civiles de Nacimientos Hijos de Maria Antonia Hurtado de Rendon
 - 3.1. Registro Civil de Nacimiento Luis Alberto Rendon Hurtado
 - 3.2. Registro Civil de Nacimiento Maria Leonila Rendon Hurtado
 - 3.3. Registro Civil de Nacimiento Jose Ramiro Rendon Hurtado
 - 3.4. Registro Civil de Nacimiento William de Jesus Rendon Hurtado
 - 3.5. Registro Civil de Nacimiento Gildardo de Jesus Rendon Hurtado
 - 3.6. Registro Civil de Nacimiento Lucelly Rendon Hurtado
 - 3.7. Registro Civil de Nacimiento Amparo de Jesus Rendon Hurtado
 - 3.8. Registro Civil de Nacimiento Maria Gilma Rendon Hurtado
 - 3.9. Registro Civil de Nacimiento Ana Elvia Rendon Hurtado

-
- 3.10. Registro Civil de Nacimiento Noemy Rendon Hurtado
 - 3.11. Registro Civil de Nacimiento Guillermo Rendon Hurtado
 - 4. Carpeta: Registros Civiles de Defuncio#n Hijos de Maria Antonia Hurtado de Rendon
 - 4.1. Registro Civil de Defuncio#n Luis Alberto Rendon Hurtado
 - 4.2. Registro Civil de Defuncio#n William de Jesus Rendon Hurtado
 - 4.3. Registro Civil de Defuncio#n Amparo de Jesus Rendon Hurtado
 - 5. Registros Civiles de Nacimiento Hijos de Luis Alberto Rendon Hurtado - Demandantes
 - 2.1. Registro Civil Nacimiento Carlos Rendon Vallejo
 - 2.2. Registro Civil Nacimiento Diana Maria Rendon Vallejo
 - 2.3. Registro Civil Nacimiento Luz Marina Rendon Vallejo
 - 2.4. Registro Civil Nacimiento Luis Alberto Rendon Vallejo
 - 2.5. Registro Civil Nacimiento Maria Antonia Rendon Veloza
 - 2.6. Registro Civil Nacimiento Maria Johanna Rendon Restrepo
 - 6. Escritura Publica 3374 del 29 de mayo de 1985 Notari#a 15 de Medelli#n
 - 7. Escritura Pu#blica 1946 de 2007 Notaria 17 de Medelli#n y Anexos
 - 8. Carpeta: Ficha Catastral MI 001-167766
 - 5.1. FICHA CATASTRAL 1
 - 5.2. FICHA CATASTRAL 2
 - 5.3. FICHA CATASTRAL 3
 - 9. Certificado de Tradicio#n MI 001-167766
 - 11. Carpeta: Poderes Demandantes
 - Poder Carlos Andres Rendon Vallejo
 - Poder Diana Maria Rendon Vallejo
 - Poder Luz Marina Rendon Vallejo
 - Poder Maria Antonia Rendon Veloza
 - Poder Maria Johanna Rendon Restrepo
-

12. DERECHO DE PETICION CATASTRO Y RADICACION FISICA

12.1. Respuesta catastro

12.2. Certificado avaluo# 2007

12.3. Certificado de avaluo# 2021

12.4. Ficha catastral

13. DERECHO DE PETICION CIFIN Y CONSTANCIAS DE RADICACION VIRTUAL Y FISICA

13.1. Respuesta 0011251-2021-02-25

14. DERECHO DE PETICION DIAN Y RADICACION VIRTUAL

14.1. Respuesta DIAN

15. DERECHO PETICION SECRETARIA DE HACIENDA Y RADICACION FISICA

15.1. Respuesta hacienda 202130101470

Adjuntos

98._Auto_oficia-requiere-nombra_02agosto.pdf

7._AUTO_ADMITE_DEMANDA_2021_00115.pdf

6._SUBSANA_DEMANDA_Y_ESCRITO_INTEGRADO_DE_DEMANDA.pdf

Descargas

--

1007975752

MEDELLIN ZONA SUR

CAJERO90

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 10 de Agosto de 2022 a las 09:54:54 a.m.

No. RADICACION: 2022-56780

NOMBRE SOLICITANTE: CARLOS ANDRES RENDON VALLEJO CC. 98.639.453

OFICIO No.: 1451 del 02-08-2022 JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD de MEDELLIN

MATRICULAS 167766 MEDELLIN 3024243519

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC. (2/100)
16	ACLARACION N	1	21,800	400
			=====	=====
			21,800	400
Total a Pagar:			\$ 22,200	

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CUENTA PRODUCTO

FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07, DCTO.PAGO:

0 PIN:

VLR:22200



Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 9061 Diciembre 10/2020. Autoretenedores Resol. DIAN:09698 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de Facturación 16764026019046 DEL 4/22/2022 AL 10/22/2023 PREFIJO G534 DEL No. 200001 AL No. 300000

Fecha: 10 / 08 / 2022 8:19



Fecha Prog. Entrega: 10 / 08 / 2022

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.: G534 208299 GUIA No.: 9153644474

Cód: CDS/SER: 1 - 100 - 1

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

CRA 29 # 5-61 INT 701 EDIF BALCON DE LOS BUCAROS

EDUARDO ANDRES ARBOLEDA ARIAS

Tel/cel: 3147017039

Cod. Postal: 0051050

Ciudad: BELLO

Dpto: ANTIOQUIA

País: COLOMBIA

D.I./NIT: 3147017039

Email: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM



REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA
CUFE:

ecdbd2bf765566b94e423bf72d4e1484d25ca7217e02dcae42d1dec54e7c7b96e6da2
37d41b87fceeabc3620d36573d

Proveedor de Factura electrónica: Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Sis-fe-860512330

GUÍA No. 9153644474



DESTINATARIO	MDE	AVISOS JUDICIALES PZ: 1	
	40	Ciudad: MEDELLIN	
		ANTIOQUIA	F.P.: CONTADO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
	CRA 13 B # 4 B SUR 205 APTO 205 URBANIZACION SOLARIS		
	LUCELLY RENDON HURTADO		
	Tel/cel: 3147017039 D.I./NIT: 134205		
	País: COLOMBIA Cod. Postal: 050022285		
	e-mail: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM		



Dice Contener: NOTIFICACION

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 5,000

Vr. Flete: \$ 0

Vr. Sobreflete: \$ 100

Vr. Mensajería expresa: \$ 12,900

Vr. Total: \$ 13,000

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): Peso (Kg): 0.00

No. Remisión: SE0000046687233

No. Bolsa seguridad:

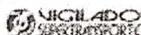
No. Sobreporte:

Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe: :

JULIAN GALLEG0 IBARRA

DG-8-CL-IRM-F 66 V.4



El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras ubicadas en los Centros de Soluciones; que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y recursos remitirse al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Ministerio de Transporte: Licencias No. 895 de Marzo 5/2001. MINTC: Licencia No. 1776 de Sept. 7/2010. REMITENTE

COMUNICACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

SEÑORA
 NOMBRE: **LUCELLY RENDON HURTADO C.C. No. 32.313.815**
 CIUDAD Y DIRECCIÓN: **Medellín, Carrera 13B # 4B Sur Apto 205 Urbanización Solaris**

JUZGADO	NATURALEZA DEL PROCESO	FECHA DE LA PROVIDENCIA
06 CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	VERBAL	20/04/2021 Auto 434 - ADMISIÓN DEMANDA

DEMANDANTES	DEMANDADOS	RADICADO
Diana María Rendón Vallejo, Carlos Andrés Rendón Vallejo, Luz Marina Rendón Vallejo, María Antonia Rendón Veloza y María Johanna Rendón	Nohemy Rendón Hurtado, Lucelly Rendón Hurtado, María Gilma Rendón Hurtado, Ana Elvia Rendón Hurtado, Marlene del Socorro Rendón Hurtado, Diana María Moreno Rendón, Erika Moreno Rendón, Sandra Moreno Rendón, y herederos indeterminados de Amparo de Jesús Rendón Hurtado	05001 31 03 006 - 2021 - 00115 00

Le comunico la existencia del proceso de la referencia y le informo que debe comparecer a esta dependencia ubicada en:

CARRERA 50 #51-23 OFICINA 409 EDIFICIO MARISCAL SUCRE (MEDELLÍN - ANTIOQUIA)
Teléfono: 2517423
Correo electrónico: ccto06me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Con el fin de notificarle personalmente la providencia y para que comparezca **dentro de los 5 días cuando la comunicación es entregada en Medellín o 10 días , cuando la comunicación es entregada por fuera de Medellín, días siguientes a la entrega de esta comunicación para recibir notificación personal de providencia judicial.**



LA COPIA DEL CITATORIO QUE CONFORMA EL PRESENTE ENVÍO FUE COTEJADA CON LA PRESENTADA POR EL INTERESADO O REMITENTE, LAS MISMAS SON IDENTICAS. EL INTERESADO O REMITENTE EXONERA DE RESPONSABILIDAD A SERVIENTREGA POR LA VERACIDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL ENVÍO.

9153644434

ANEXOS: SI () NO () TIPO

Cantidad _____ Auto Admisorio _____
 Demanda _____ Menudamiento de Pago _____ Otro _____



Servientrega S.A. NIT. 895.712.203-3 Proveedor Registrado en el Registro Único de Provedores (RUP) del Estado Colombiano. Calle 4 No. 34 A - 11 Sur.
Código Postal: 05002285. Bogotá, D.C. Colombia. Teléfono: 01 (051) 222 2222. Fax: 01 (051) 222 2222. Correo Electrónico: factura@servientrega.com

Fecha: 10/08/2022 8:19
Fecha Prog. Entrega: 10/08/2022



GUÍA No. : 9153644474

Cód. CORSES: 1 - 100 - 1
REMITENTE

CRA 29 # 6-41 INT 701 EDIF BALCON DE LOS RUCAROS
EDUARDO ANDRES ARBOLEDA ARBAS
Teléfono: 3147017039 Cod. Postal: 0501050
Ciudad: BELLO Dpto: ANTIOQUIA
País: COLOMBIA D.LIMIT: 3147017039 E-mail: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE, LEGIBLE Y D.O.)

MDE 40	AVISOS JUDICIALES PZ. 1	
	Ciudad: MEDELLIN	
	ANTIOQUIA	F.P. CONTADO
	NORMAL	M.T. TERRESTRE

CAUSAL DEVOLUCION DEL ENVIO			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION		
1	2	3	1	2	3	1	2	3
Desconocido	Refusado	No cobrado	1	2	3	1	2	3
Disposición Entidad	Disposición Entidad	Disposición Entidad	1	2	3	1	2	3

CRA 13 B # 4 B SUR 205 APTO 205 URBANIZACION SOLARIS
LUDELLY RENDON MURTADO
Teléfono: 3147017039 D.LIMIT: 134225
País: COLOMBIA Cod. Postal: 05002285
E-mail: FACTURA.RETAIL@SERVIENTREGA.COM



RECIBO A CONFORMIDAD (NOMBRE, LEGIBLE Y SELLO Y D.O.)
GUÍA No. 9153644474
FECHA Y HORA DE ENTREGA
12/08/2022 12:36:41

Obs. para entrega:
V. Declaración: \$ 5.000
V. Fianza: \$ 0
V. Sobretasa: \$ 100
V. M. expresa: \$ 12.500
V. Tasa: \$ 13.000
V. a Cobrar: \$ 0

Vál (Pz) / Peso Pz (Kg)
Peso (Voz): Peso (Kg): 0,00
No. Remiso: 02000056667233
No. Bolsa seguridad:
No. Sobreporte:
No. Cuel Retorno Sobreporte:

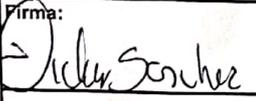
Quién Entrega: *Duran*

Observaciones en la entrega:
Recepcionada

INTENTOS DE ENTREGA		
FECHA	CAUSAL DEVOLUCION	NOTIFICACION

DEVOLUCION AL REMITENTE

PROMESA DE ENTREGA

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Entrega de COMUNICADO											
NIT 860512330-3		1790011											
Información Envío													
No. de Guía Envío		9153644474			Fecha de Envío		10	8	2022				
Remitente	Ciudad		BELLO			Departamento		ANTIOQUIA					
	Nombre		EDUARDO ANDRES ARBOLEDA ARIAS CRA 29 # 5-61 INT 701 EDIF BALCOS DE LOS BUCAROS										
	Dirección		CRA 29 # 5-61 INT 701 EDIF BALCOS DE LOS BUCAROS					Teléfono	3147017039				
Destinatario	Ciudad		MEDELLIN			Departamento		ANTIOQUIA					
	Nombre		LUCELLY RENDON HURTADO CRA 13 B # 4 B SUR 205 APTO 205 URBANIZACION SOLAR										
	Dirección		CRA 13 B # 4 B SUR 205 APTO 205 URBANIZACION SOLAR					Teléfono	3147017039				
Información de Entrega													
Por manifestación de quién recibe, el destinatario reside o labora en la dirección indicada									SI				
Nombre de quien Recibe		HERNAN ORTIZ 3535265											
Tipo de Documento:			SELLO			No Documento:		NO APLICA					
Fecha de Entrega Envío		Día	11	Mes	8	Año	2022	Hora de Entrega		HH	12	MM	36
Información del Documento movilizado													
Nombre Persona / Entidad						No. Referencia Documento							
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo entrega de:						COMUNICADO							
Anexos()													
Información de seguimiento interno													
Nombre Lider : DIDIER SANCHEZ DUQUE		Nombre quien elabora la constancia			Fecha y Hora Elaboración Constancia								
Firma: 		DIDIER SANCHEZ DUQUE			Día	Mes	Año	HH	MM	2155728908			
					26	8	2022	16	50	Número de Guía Logística de Reversa			
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.													

BO-1CCM-CMI-F-1